



EDUCACIÓN CON
RESPONSABILIDAD
SOCIAL

UNIVERSIDAD DE COLIMA



PRIMER INFORME

Periodo: Septiembre 2017- Septiembre 2018

CONSEJO CIUDADANO DE
RADIODIFUSIÓN DE LA CONCESIÓN DE
USO PÚBLICO XHUDC-FM, UNIVERSO 94.9
Mhz

PRESENTACIÓN

La Universidad de Colima, institución pública de educación superior, es titular de la concesión de radiodifusión sonora de uso público que le permite operar la estación XHUDC-FM, Universo 94.9Mhz. Inaugurada en el año 2002 con 3000 watts de potencia, la radiodifusora universitaria transmite en la actualidad las 24 horas del día con programación variada que fortalece el desarrollo cultural, artístico y social de la entidad, al tiempo que difunde el quehacer de la máxima casa de estudios.

A partir de las reformas constitucionales de 2013, 2014 y 2015, que incluyeron modificaciones a artículos importantes de la Carta Magna, una nueva Ley en Telecomunicaciones y Radiodifusión, la conversión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la publicación en el Diario Oficial de la Federación de diversos reglamentos tales como los "Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones", la Universidad de Colima ha acatado puntualmente los principios y directrices señalados líneas arriba, mismos que la condujeron a tramitar formalmente la transición legal de la figura de Permiso, al régimen de Concesión de Uso Público.

Fue así como en abril de 2017, la máxima casa de estudios colimense recibió por parte del órgano regulador en la materia, respuesta positiva y los títulos con las condiciones para continuar operando la radiodifusora educativa y cultural en la misma banda de frecuencia modulada. Dichas condiciones incluían el cumplimiento de 8 mecanismos plasmados en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, tendientes a garantizar en los medios públicos de comunicación las siguientes características: independencia editorial, pleno acceso a la tecnología, expresión libre de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales, participación ciudadana, defensa de las audiencias y los contenidos, transparencia y rendición de cuentas, autonomía de gestión financiera y opciones de financiamiento adicional al presupuesto otorgado por las instituciones que las tutelan.

MARCO NORMATIVO

Además de la legislación vigente en la materia y las disposiciones específicas del órgano regulador (IFT), el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, cuenta con su propia normativa alineada a lo federal y lo estatal, fruto del trabajo del Comité de Regulación de Radio Universitaria y aprobada mediante el Acuerdo 3, del 28 de septiembre de 2017, por el H. Consejo Universitario, con el nombre de "Lineamientos de Regulación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima".

En dichos lineamientos cualquier integrante de la sociedad puede constatar nuestras principales funciones y atribuciones:

- I. *Proponer criterios que aseguren la independencia y política editorial imparcial, las garantías de participación ciudadana y las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales de la concesión con signo distintivo XHUDC-FM a nombre de la Universidad de Colima. Los criterios que se aprueben deben publicarse por disposición gubernamental en la página web institucional de la concesión de uso público.*
- II. *Conocer a fondo el contenido de la programación del concesionario XHUDC-FM, frecuencia 94.9 MHz, cuidando que no se desvíe de la misión original de una concesión de uso público que vincula a la sociedad con la universidad difundiendo el arte, la cultura, la ciencia, el deporte y la educación, dicho lo cual, pueden emitir recomendaciones en torno a cambios y cancelaciones que no sean acordes a la misma.*
- III. *Asesorar en torno a las propuestas de cambios generales en la programación que presente el titular de la radio universitaria y su equipo de trabajo.*
- IV. *Ofrecer propuestas que contribuyan a fortalecer la radio universitaria en cuestiones de autofinanciamiento, respeto a los derechos de las audiencias, participación y mayor sintonía de la sociedad, incremento de la cobertura, inclusión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales con equidad, y las demás señaladas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión así como por el órgano regulador en el ramo. Dichas propuestas tendrán carácter de recomendación neutra e imparcial y no serán vinculativas para el concesionario XHUDC-FM, frecuencia 94.9 MHz.*
- V. *Emitir recomendaciones en torno a la actualización periódica y el respeto del Código de Ética que orienta la conducta deseable de colaboradores, becarios, voluntarios,*

En el caso del mecanismo relativo a la participación ciudadana, la Universidad de Colima, previa creación de un Comité de Regulación de Radio Universitaria respaldado por el H. Consejo Universitario mediante el acuerdo 1 de 2017 con fecha del 31 de agosto del mismo año y publicado en la Gaceta Rectoría, órgano oficial del gobierno de la institución, se diseñó una convocatoria pública, abierta y gratuita para seleccionar a los integrantes del que se denominaría Consejo Ciudadano de Radiodifusión, precisamente una de las atribuciones del antes citado Comité de Regulación.

Publicitada la convocatoria en los medios de comunicación de la Universidad de Colima, respondimos a la misma en tiempo y forma quienes, luego de un proceso de revisión de expedientes y selección oficial, tomamos protesta ante el máximo órgano de gobierno la casa de estudios colimense, el H. Consejo Universitario el día 28 de septiembre de 2017: Laura Castellot Mondragón, Ulises Caleb Herrera Núñez y Juan Manuel Vargas Hernández.

Luego de un año en la encomienda, presentamos nuestro primer informe de actividades, en el que damos cuenta no sólo de la normativa que nos rige, nuestras atribuciones y objetivos en la noble tarea de representar a la sociedad que merece tener una voz en el manejo y operación de una radiodifusora que se sostiene con recurso público, sino también pormenorizamos nuestras sesiones de trabajo, acuerdos y acciones en una acto de rendición de cuentas con el que pretendemos contribuir a la transparencia y el acceso a la información que merece la ciudadanía a la que representamos.

estudiantes y trabajadores de planta de la radio universitaria en el desempeño de sus funciones, cargos y programas.

- VI. Cuando así lo requiera el Defensor de las Audiencias, asesorarlo en sus funciones y en el diseño de mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas.*
- VII. Elaborar anualmente un informe de actividades dirigido a la sociedad. El informe debe publicarse en medios de comunicación locales, redes sociales y en el portal oficial de internet de la Universidad de Colima;*
- VIII. Solicitar al Comité de Regulación de Radio Universitaria llevar a cabo el proceso de elección de nuevos consejeros ciudadanos, cuando sea necesaria su sustitución.*
- IX. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Radio Universitaria.*
- X. Sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con la Radio Universitaria.*
- XI. Proponer a la concesionaria Universidad de Colima, las sugerencias de la sociedad en materia de programación.*
- XII. Contribuir a consolidar los sistemas de evaluación del desarrollo de la Radio Universitaria.*
- XIII. Las demás que expresamente les faculte la Universidad de Colima.*

Como ha podido leerse en la fracción séptima aquí reproducida, una de nuestras obligaciones anuales es la de presentar un informe de actividades dirigido a la ciudadanía a la que representamos, garantizándose su difusión en los medios de comunicación que sean posibles.

INTEGRANTES

En el primer año que se informa, los integrantes que conformamos el Consejo Ciudadano de Radiodifusión no sufrimos cambio alguno en virtud del cumplimiento cabal de asistencia a las sesiones de trabajo, el respeto a los periodos para los que fuimos electos así como nuestro apego a la normativa que nos rige:

LAURA CASTELLOT MONDRAGÓN. Electa por 3 años (sep. 2017-sep. 2020). Presidenta del Consejo Ciudadano de Radiodifusión.



Mexicana de nacimiento con estudios de Licenciatura en Comunicación en la Universidad Iberoamericana y dos Diplomados, uno en Industria de la Radiodifusión impartido por la Universidad Anáhuac y el segundo en Creación Literaria, coordinado por el entonces, CONACULTA.

De entre su experiencia laboral destaca la de coordinadora delegacional de comunicación social en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Fundadora de "PROTOCOLO. Dimensionado el Potencial Humano" una empresa dedicada a impartir cursos de desarrollo personal y profesional basados en protocolo político, institucional, social y cultural. Directora administrativa de Grupo Comunicación Colima que operaba la versión local del Canal 5 (XHCC) y la emisora de radio comercial Volcán FM 89.3 Mhz. Ha sido también conductora de diversos programas de televisión, editorialista en diversos noticieros locales de radio, docente en la Universidad Iberoamericana y autora del libro "Historia de la Televisión en México, narrada por sus Protagonistas" (Editorial ALPE)

ULISES CALEB HERRERA NÚÑEZ. Electo por 2 años (sep. 2017-sep. 2019) Integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión.



Mexicano de nacimiento con diversos títulos académicos entre los que destacan el de Médico Cirujano y Partero, Maestro en Ciencias de la Salud Pública, Diplomado en Práctica Docente, entre otros. Entre su experiencia laboral destaca una labor de varias décadas como catedrático de las Facultades de Enfermería y Medicina de la Universidad de Colima, así como importantes labores de promoción y cuidado de la salud en el DIF Municipal Colima, en la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el ISSSTE, ocupando cargos que van desde el de médico asistencial, jefe de atención médica integral, epidemiólogo jurisdiccional, director de regulación

y fomento sanitario, director de planeación, coordinador estatal contra el dengue e incluso el de secretario particular del Secretario de Salud y Bienestar Social del Estado de Colima.

JUAN MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ. Electo por 1 año (sep. 2017-sep. 2018). Reelecto por estatutos y votación unánime del H. Consejo Universitario para un único periodo adicional de tres años más. (sep.2018-sep.2021).



Mexicano de nacimiento con estudios de Licenciatura en Derecho y amplia experiencia profesional ejerciendo diferentes cargos y funciones en pro de la reinserción social, la impartición de justicia, el arbitraje y el activismo social. Entre sus actividades destacan sus labores en el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Colima al principio de su carrera como auxiliar en la Secretaría de Acuerdos y luego como proyectista jurídico; en la Dirección General del Centro de Reinserción Social en Colima, como agente del ministerio investigador en la Procuraduría General de Justicia, en los Juzgados primeros de lo penal en Tecomán, Manzanillo y Colima, y finalmente en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del estado de Colima en donde se desempeñó durante largos años como magistrado representante del poder judicial.

Como puede apreciarse somos ciudadanos en pleno ejercicio de nuestros derechos, con amplia experiencia en diferentes rubros de la vida social comunitaria que precisamente enriquecen la labor de orientación, análisis y reflexión en torno a la programación y proceder de la radiodifusora universitaria que siempre se ha ocupado de temas tan variados como el cuidado de la salud física y mental, la orientación cívica, la participación de la ciudadanía en procesos electorales, la divulgación de la ciencia, la difusión del deporte, el arte, la cultura, etc.

También puede constatarse que hubo un proceso de reelección del cual daremos cuenta más adelante con detalle, que avala la permanencia del consejero ciudadano Juan Manuel Vargas Hernández, como integrante del Consejo, por un periodo único de 3 años adicionales.



SESIONES Y ACUERDOS

En el periodo que se informa se desarrollaron 4 sesiones de trabajo, previa citación de la presidenta del Consejo Ciudadano de Radiodifusión en las siguientes fechas:

Sesión	Fecha	Asistentes
Primera	02 de octubre de 2017	-Laura Castellot Mondragón -Ulises Caleb Herrera Núñez -Juan Manuel Vargas Hernández
Segunda	17 de enero de 2018	-Laura Castellot Mondragón -Ulises Caleb Herrera Núñez -Juan Manuel Vargas Hernández -Invitados: Verónica J. Rodríguez Sanmiguel, directora general de la radio y personal de las diferentes áreas creativas y operativas de la emisora.
Tercera	16 de abril de 2018	-Laura Castellot Mondragón -Ulises Caleb Herrera Núñez -Juan Manuel Vargas Hernández

		- <u>Invitada:</u> Verónica J. Rodríguez Sanmiguel, directora general de la radio
Cuarta	12 de julio de 2018	-Laura Castellot Mondragón -Ulises Caleb Herrera Núñez -Juan Manuel Vargas Hernández - <u>Invitados:</u> Verónica J. Rodríguez Sanmiguel, directora general de la radio y Balvanero Balderrama, defensor de las audiencias de la estación.

A iniciativa nuestra, en algunas sesiones se invitó, -bajo la tónica del común acuerdo-, a personal directivo de la emisora, al igual que a los responsables de las áreas de administración, transmisión, imagen, redes sociales, web, producción, fonoteca, programación musical, mantenimiento, entre otras, e inclusive en una sesión más, se consideró necesaria la presencia del defensor de las audiencias, todo ello como parte de los atributos y facultades que nos confieren los lineamientos operativos que nos regulan, y con el fin de obtener de primera mano información relativa a planes y proyectos de la estación, cartas programáticas, desarrollo de actividades internas y externas, etcétera.

En la tabla que se ofrece a continuación, damos cuenta de los objetivos que perseguimos en cada reunión, así como los acuerdos a los que se llegaron en las mismas, no sin antes aclarar que todas las actas con la relatoría de lo ocurrido a detalle en cada una de las sesiones de trabajo, se encuentran disponibles para consulta directa, gratuita y transparente en la página web oficial del Consejo Ciudadano de Radiodifusión, ubicada en:

<https://universoradio.ucol.mx/index.php/consejo-ciudadano-de-radiodifusion/>



Sesión	Objetivos de la reunión	Acuerdos
Primera	<p>1.-Conocerse y organizarse internamente para trabajar.</p> <p>2.-Materializar mediante un documento con propuestas formales, el objeto principal del Consejo Ciudadano: asegurar la independencia y política editorial imparcial, las garantías de participación ciudadana y las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales para la concesión con signo distintivo XHUDC-FM a nombre de la Universidad de Colima.</p>	<p>-Los miembros de manera unánime designan como Presidenta del Consejo Ciudadano a la C. Laura Castellot Mondragón quien tendrá los deberes y atribuciones a que se refieren los Lineamientos oficializados mediante la Gaceta Rectoría.</p> <p>-Se aprueban por unanimidad los CRITERIOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL, LAS GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES de la concesionaria con signo distintivo XHUDC-FM a nombre de la Universidad de Colima.</p> <p>-Se decide comunicar mediante oficio dirigido a la Universidad de Colima, a través del Rector y de la Presidenta del Comité de Regulación de Radio Universitaria; los criterios a que se refiere el acuerdo segundo de la presente acta para darles la publicidad permanente en la página de internet oficial del concesionario y en los demás medios de difusión institucional que este considere pertinentes.</p>
Segunda	<p>1.- Conocer a los titulares de los distintos departamentos operativos de la estación de radio XHUDC-FM, UNIVERSO 94.9 así como las labores específicas que realizan y sus aportaciones a la programación en general.</p>	<p>-Se expresa el compromiso ante el personal de la radio universitaria presente, para desarrollar proactiva y responsablemente las labores relacionadas con el fortalecimiento del cumplimiento en los objetivos educativos, culturales y sociales de la Radio Universitaria y aportar sugerencias para encontrar mecanismos que vinculen a la sociedad con la Radio Universitaria, la mejora continua de la programación y la consolidación de los sistemas de evaluación de la concesionaria.</p> <p>-Se manifiesta el compromiso de ofrecer propuestas que contribuyan a fortalecer la radio universitaria en cuestiones de autofinanciamiento, respeto a los derechos de las audiencias, participación y mayor sintonía de la sociedad, incremento de la cobertura, inclusión de las diversidades</p>

		ideológicas, étnicas y culturales con equidad, y las demás señaladas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión así como por el órgano regulador en el ramo.
Tercera	<p>1.- Expresar opinión en torno a la programación de la estación de radio universitaria y la nueva página web liberada por la emisora.</p> <p>2.- Conocer y enriquecer mediante la consejería ciudadana, tres proyectos importantes que la emisora universitaria tiene en puerta para el fortalecimiento de la cultura democrática en la entidad, para celebrar los 16 años de transmisiones ininterrumpidas de la estación de radio y la participación de la dependencia en la Red de Radios Universitarias de México</p>	<p>-Se manifiesta satisfacción en torno a la programación vigente de la emisora. No se emiten críticas o recomendaciones específicas. Se comprometen los consejeros a seguir al tanto de los contenidos, programas y barras musicales que conforman la oferta radiofónica universitaria colimense.</p> <p>-Se manifiesta aprobación en los proyectos de cobertura del proceso electoral 2018 por parte de la estación, el cual incluye una serie de programas especiales denominados CAMINO A LAS URNAS y una intensa transmisión el día de la jornada electoral. Igual aprobación existe al conocer las actividades culturales, académicas y radiofónicas que se planificaron para celebrar el día 1 de junio, el décimo sexto aniversario de la estación de radio universitaria.</p> <p>-Se acuerda acudir a la emisora el día del aniversario de la radio, para externar felicitaciones y participar de las actividades.</p>
Cuarta	<p>1.- Analizar la programación para el periodo vacacional del 16 al 29 de julio 2018 de la emisora universitaria XHUDC – FM, Universo 94.9.</p> <p>2.-Solicitar información a la directiva de la estación de radio, en torno a los ajustes que tendrá la programación de la emisora a partir del 20 de agosto de 2018.</p> <p>3.- Escuchar la moción escrita que recibió el consejero ciudadano Hernández Vargas por</p>	<p>-Se establece el compromiso de escuchar la programación especial que la estación de radio ofrecerá a la sociedad durante el periodo vacacional de verano, y posteriormente, monitorear los cambios en la programación general que se avecinan para el 20 de agosto del presente año, para dar sus comentarios y sugerencias a manera de análisis de la misma.</p> <p>-Se acuerda permanecer en constante comunicación con la Defensoría de la Audiencia, para trabajar de manera colaborativa en bien de los diferentes públicos a los que la estación de radio universitaria se dirige</p> <p>-Se manifiesta por unanimidad, apoyar la decisión de aceptar la reelección del consejero Vargas Hernández, cuyo primer periodo está por concluir. El mismo, se compromete a manifestar su respuesta</p>

	<p>parte del Comité de Regulación de Radio Universitaria en torno a su reelección en el cargo por tres años mas.</p> <p>4.-Desarrollar líneas de colaboración y trabajo articulado con la Defensoría de Audiencias de la radio universitaria.</p>	<p>afirmativa y libre por escrito al Comité de Regulación de Radio Universitaria que dio el primer paso para la reelección al proponerlo y postularlo.</p>
--	---	--

ACCIONES Y RESULTADOS

Tomando en cuenta la misión principal de un consejo ciudadano que acompañe en la toma de decisiones a quienes operan los medios de comunicación públicos en el país, señalada en nuestras leyes como la de ser un órgano plural, representativo, con facultades de asesoría y opinión que permitan asegurar que aquellas concesiones de radio y televisión asignadas a gobiernos federales, estatales y municipales, universidades públicas y otras instancias, tengan criterios editoriales independientes de los entes que los operan, cuenten con participación constante de la ciudadanía y permitan la libre expresión de las ideas y las diversidades culturales y étnicas, consideramos que el logro más importante de este primer año de servicio como integrantes del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, es el de haber construido los siguientes criterios, garantías



y reglas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad por el máximo órgano de gobierno de la casa de estudios colimense, y publicadas para su difusión y observancia en la Gaceta Rectoría, el pasado 13 de septiembre de 2018:

**CRITERIOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA
Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL.**

- I. *Se propone al concesionario que en el libre ejercicio de su autonomía, mantenga la concesión de uso público, libre de intervenciones externas e internas que censuren la expresión de las ideas, los conocimientos y la manifestación de opiniones*
- II. *Que se evite utilizar esta plataforma radiofónica de comunicación para beneficiar a ciertos sectores de la sociedad, tales como partidos políticos, candidatos, empresas, instituciones, organizaciones no gubernamentales, entre otros.*
- III. *Se recomienda promover los valores del pluralismo, independencia, imparcialidad y la neutralidad en todos los géneros y formatos radiofónicos utilizados para evitar restringir la libertad de expresión, tanto entre los trabajadores y colaboradores, como al público radioescucha, siempre dentro de los marcos de respeto a la opinión ajena y estricto apego a derecho.*
- IV. *Se evite limitar o restringir injustamente la libertad de creación y expresión de los conductores, locutores y programadores de la emisora que en el desempeño de sus funciones deban externar sus opiniones personales, siempre y cuando estos a su vez dejen en claro, cuando sea menester, que se trata de ideas propias y no de las de la emisora en particular ni de la Universidad de Colima en general.*
- V. *Conocer y respetar rigurosamente los lineamientos en materia electoral, en cualquiera de sus ámbitos de aplicación, con la finalidad de garantizar el equitativo acceso al medio de todas las propuestas, candidatos y partidos en procesos electorales, así como en las coberturas especiales de jornadas comiciales, sin permitir injerencias y presiones de ninguna índole que atenten contra un tratamiento objetivo y neutro de este particular tipo de información.*
- VI. *Rechazar las actitudes e injerencias que tengan por fin la intimidación, desacreditación, persecución o veto de los profesionales que colaboran en la estación de radio cuando sea evidente que tales acciones se realizan por afectar con sus investigaciones, producciones y opiniones a los intereses políticos, partidistas, económicos, privados, científicos o sociales de ciertos sectores.*
- VII. *La independencia editorial incluye también responsabilidades y compromisos con la sociedad relacionados con la integridad e imparcialidad de quienes tienen acceso a los micrófonos de Radio Universidad de Colima, por ello el concesionario asegurará en todo momento el derecho de réplica de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, en el entendido que toda persona física o moral tiene derecho a ser escuchada y atendida en caso de que se sienta lesionada por la información, notas, opiniones o contenidos emitidos por la estación de radio*

**REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE LAS DIVERSIDADES
IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES.**

- I. *Productores, conductores, guionistas y locutores de Radio Universidad de Colima, buscarán referirse preferentemente al reconocimiento de las diferencias entre las personas como una característica inherente de la condición humana, que nos hace seres únicos e irrepetibles.*
- II. *El equipo humano en un marco de tolerancia y sana convivencia, procurará mostrarse respetuoso de las diferencias, siendo estas un factor de enriquecimiento humano y cultural.*
- III. *En la producción de mesas redondas, debates, paneles de discusión y demás programas de análisis buscarán incluir todas las voces que reflejen la diversidad de posturas en torno a un mismo tópico, procurando sean bien representadas por personas informadas, profesionales o con conocimiento pleno de causa. Los invitados a dichas producciones no serán objeto de discriminación o distinción alguna por estatus social, género, ideología, pertenencia a alguna minoría, credo religioso o político, orientación sexual, etc.; los moderadores, conductores y entrevistadores cuidarán tratar a sus invitados de manera equitativa y neutral.*
- IV. *En un marco de apertura y respeto al multiculturalismo humano y las diversidades sociales el equipo de Universo 94.9 se esforzará por abordar con especial cuidado los temas relacionados con actividades delictivas, el crimen organizado, aquellos en los que el odio o el miedo resulten insultantes para cualquier persona o grupo, violencia gráfica, lenguaje soez, sexualidad explícita, entre otros rubros que si bien forman parte de las sociedades actuales, siempre optando por la discreción, moderación y suma preparación profesional por parte del equipo de Radio Universidad de Colima, siempre con un enfoque proactivo, crítico y formativo.*
- V. *El concesionario buscará evitar los excesos, exposiciones innecesarias y gratuitas a los temas mencionados en el inciso que antecede, particularmente se evitará que dichas temáticas sean ensalzadas o mostradas para invitar a la imitación. Además procurará seguir con sumo apego los lineamientos que el gobierno federal ha emitido en torno a la clasificación de públicos y horarios específicos de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos.*
- VI. *Será deseable un lenguaje no sexista y particularmente incluyente, en todos aquellos miembros del equipo humano que tengan acceso a los micrófonos en las cabinas de grabación y transmisión en vivo de la emisora universitaria, para evitar cualquier tipo de discriminación por cuestiones de género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Concesionario buscará prestar especial atención a la actualización constante de los mecanismos de participación ciudadana que vinculan a un medio de comunicación público con la sociedad a la que debe su existencia, respetando y haciendo valer el derecho de toda persona al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, plasmados en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, el concesionario fomentará lo siguiente:

- I. Atender todas las llamadas telefónicas del público, cuidando no alterar el contenido del mensaje que las personas desean transmitir a conductores, productores, locutores y demás responsables de los contenidos al aire.*
- II. Permitir y fomentar la retroalimentación con las audiencias a través de redes sociales, correo electrónico y formularios de página web oficial, en donde las personas manifiesten sus opiniones, comentarios, sugerencias, felicitaciones y críticas en torno a la programación, imagen, contenidos, conductores e invitados.*
- III. Brindar facilidades, apoyo logístico, recursos materiales y espacios físicos para que el Consejo Ciudadano opere a cabalidad.*
- IV. Respetar las recomendaciones, informes y actividades sugeridas por el Consejo Ciudadano de Radiodifusión.*
- V. Contribuir al establecimiento de la figura del Defensor de las Audiencias, facilitando y respetando sus labores como mediador entre las críticas, aportaciones y propuestas de la ciudadanía y la estación de radio universitaria.*
- VI. Tener la disposición, apertura y empatía necesarias para abrir las puertas del medio público de comunicación a la sociedad mediante visitas guiadas, bajo condiciones de común acuerdo entre la emisora y los visitantes, atendiendo particularmente a la niñez, adolescencia y juventud que forma parte de instituciones educativas de todos los niveles, para que conozcan la operatividad, naturaleza y experiencias de una radio universitaria.*
- VII. Aperturar semestralmente las convocatorias para elaborar productos radiofónicos que respondan tanto al perfil y objetivos institucionales de la emisora como a los intereses de las personas que tienen la inquietud de participar en la realización de programas educativos y culturales.*
- VIII. Asignación de espacios, tutores y asesores de entre el personal de la radio universitaria para fomentar la participación de la sociedad, privilegiando en ello la colaboración de la comunidad estudiantil y proporcionando la capacitación previa necesaria para lograr productos de calidad.*

Además de lo anterior, destacamos como Consejo Ciudadano, que en este primer año de labores hemos participado activamente como órgano de consultoría para los cambios que en la programación ha experimentado la radiodifusora universitaria durante el último trimestre de 2017 y lo que va 2018.



De la misma manera, nos sumamos a las conmemoraciones por el 16º. Aniversario de transmisiones de XHUDC-FM Universo 94.9 Mhz, conociendo con mucho detalle al personal que hace posible que la concesión de uso público opere los 365 días del año, las 24 horas, acatando las múltiples disposiciones de órganos como el IFT, el INE, la Secretaría de Gobernación a través de su Dirección de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión, entre otras.

Finalmente no podemos omitir mencionar el proceso de reelección que se ratificó durante el mes de septiembre, en torno al consejero ciudadano Juan Manuel Vargas Hernández, en virtud, de que tal y como lo señalaba la convocatoria pública mediante la cual fuimos electos, cada uno de nosotros fue seleccionado para cumplir periodos distintos de tiempo que garanticen la continuidad y la transferencia de conocimientos y experiencias a quienes habrán de sustituirnos en la encomienda en el futuro.

Siendo el ciudadano Vargas Hernández el primero en cumplir el periodo inicial para el que fue electo (un año) y respetándose lo estipulado por los Lineamientos de regulación y operación que nos norman, se recibió una propuesta escrita por parte del Comité de Regulación de Radio Universitaria mediante la cual, luego del análisis realizado al desempeño, conducta y compromiso del consejero en cuestión, el citado comité manifestaba abiertamente su moción por la reelección por un periodo único de tres años más así como su intención de gestionar ante la Rectoría de la institución, el proceso necesario para someter esta propuesta a la ratificación del H. Consejo Universitario.

Habiendo reflexionado la propuesta, y estando interesado en proseguir en las actividades y labores de la consejería ciudadana de radio, el compañero Juan Manuel Vargas Hernández, manifestó su intención afirmativa por escrito y fue así como el 13 de septiembre de 2018, se sometió esta situación al criterio y voto del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Colima, resultando una aprobación de manera unánime misma que puede constarse en sus detalles y amplitud, mediante el Acuerdo 43 de 2018, por el que se ratifica la reelección del citado consejero, disponible para consulta electrónica en: <https://portal.ucol.mx/gaceta-rectoria/gaceta-2018-5.htm>

Sin más que informar en el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2017 y el 28 de septiembre de 2018, firmamos de conformidad y para constancia de lo anteriormente señalado:


C. Laura Castellot Mondragón
Presidenta del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima.


C. Ulises Caleb Herrera Núñez.
Integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima.


C. Juan Manuel Vargas Hernández.
Integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima.